



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Rectorado

Santiago del Estero, 23 de junio de 2025.

Resolución n°: 682/2025

ES COPIA

CUDAP: EXPE - MGE: 0001295/2025

VISTO:

La gestión de referencia iniciada por el Profesor Claudio S. SANTOS -Secretario General ATESE- y el Lic. Anibal ALBORNOZ -Presidente ACCyT-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicitó el Auspicio por parte de esta Casa de Estudios para la realización del **5º Congreso Internacional de Educación y Nuevas Tecnologías: "Desafíos y Posibilidades en los Escenarios Actuales"**, organizado en forma conjunta por la Subsecretaría de Educación y Cultura de La Banda, La Asociación Civil Capacitación y Trabajo para la Comunidad de Santiago del Estero, y ATESE (Asociación de Trabajadores de la Educación de Santiago del Estero), el que tuvo lugar oportunamente el día sábado 26 de abril del presente año, de 8 a 13 y de 15 a 19 horas, desde Santiago del Estero, y con modalidad virtual.

Que la presente actividad esta enmarcada dentro de las acciones anuales previstas por las instituciones, con el propósito de generar un espacio de encuentro y reflexión crítica de políticas, investigaciones, dispositivos, saberes y prácticas, con miras a favorecer la construcción colectiva de respuestas a los desafíos que la transversalización de tecnologías ha suscitado para el campo educativo.

Que durante el desarrollo del Congreso se pondrá foco en la transformación digital y en las transformaciones metodológicas y experiencias innovadoras para facilitar la inclusión en el contexto de los cambios acelerados que se están viviendo en la sociedad pos pandemia, y recogiendo experiencias de las anteriores ediciones, propiciando un ámbito de encuentro para tejer redes, elaborar estrategias e imitar buenas prácticas que nos permitan seguir progresando en modelos y herramientas tecnológicas, preparadas para cumplir con los desafíos que nos proponen los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y los ODS junto a la Agenda 2030.

Que mediante Resolución CS Nº 298/2018, se aprobó el Reglamento para el Apoyo Institucional, Declaración de Interés Académico y Auspicios que otorga la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en solicitud a las distintas actividades de carácter cultural, científico, artístico o deportivo, con programa explícito de las mismas, que se realice en un lugar y fecha determinados o por un período acotado, para las que se solicite colaboración o respaldo institucional de la Universidad, podrán ser reconocidas bajo las formas siguientes: "Apoyo Institucional", "Auspicio", o "Declaración de Interés Académico".

[Firma]

JMR

///...

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectorado

2.-

ES COPIA

Resolución n°: 682/2025

CUDAP: EXPE - MGE: 0001295/2025

...///

Que por lo expuesto la Universidad estima conveniente brindar el auspicio al evento referido.

Por ello,

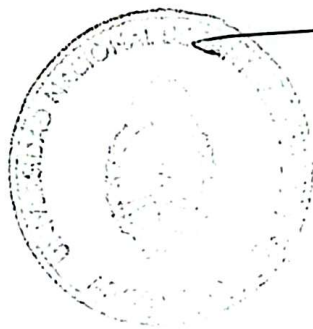
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SANTIAGO DEL ESTERO,
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Auspiciar el **5° Congreso Internacional de Educación y Nuevas Tecnologías: "Desafíos y Posibilidades en los Escenarios Actuales"**, organizado en forma conjunta por la Subsecretaría de Educación y Cultura de La Banda, La Asociación Civil Capacitación y Trabajo para la Comunidad de Santiago del Estero, y ATESE (Asociación de Trabajadores de la Educación de Santiago del Estero), el que tuvo lugar oportunamente el día sábado 26 de abril del presente año, de 8 a 13 y de 15 a 19 horas, desde Santiago del Estero, y con modalidad virtual.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, dése copia. Cumplido, archívese.

JMR


DCC. María E. SELLES
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Ing. Héctor Rubén FAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO